

Resolución N° 617

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 617

Art. 1).- **AUTORIZASE** a la **EMPRESA TELECOM ARGENTINA S.A.** para la **ejecución de trabajos en la vía pública** referidos a la realización de un **Proyecto de Plantel Exterior Telefónico** que consiste en la construcción de cañerías desde cámaras existentes en la intersección de calle 111- Alte. Brown y 86- Amado Aufranc (Ruta 70). La obra civil comprende la construcción de cañerías desde una cámara ubicada en la intersección de 86- Amado Aufranc (Ruta 70) esquina 111- Alte. Brown hasta un poste existente sobre ésta última. Asimismo, se hará al lado Norte de la Ruta la construcción de una cámara de acceso que intercepte una cañería existente y se prolongue 14 metros hacia el acceso del predio de la Asociación Industriales Metalúrgicos. Para el cruce de la calzada de la Ruta Prov. N° 70 se contempla la utilización de perforación por medio de tunelera, debiéndose tramitar su permiso en la Dirección Provincial De Vialidad. Para el trabajo descripto se tendrá en cuenta el cavado de pozos, canalización y tendido de cañería de PVC, construcción de cámaras, con sondeos previos por interferencias de otros servicios, con la señalización y prevención correspondiente.

En el caso de colocación de postes entre dos propiedades se ubicará en prolongación de eje medianero. Luego de finalizado el tendido se deberá proceder al relleno y compactación de las excavaciones, reparaciones integrales y limpieza de zona

De acuerdo con lo informado por la Oficina Técnica y Proyectos a foja 12, la obra no presenta ningún impedimento técnico para su ejecución.

Art. 2).- La Empresa Telecom Argentina S.A. será la única responsable por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo con lo que disponen las Ordenanzas N° 3101/96 (modificada por Ordenanza N° 3406/04) y Ordenanza N° 2762/89.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 17 de 2011.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.